



**Zaldibar**  
Elizateko  
Udala

|                                                      |         |
|------------------------------------------------------|---------|
| ZALDIBAR ELIZATEKO UDALA<br>AYUNTAMIENTO DE ZALDIBAR |         |
| 2017 MAI. 29                                         |         |
| SARRERA                                              | IRTEERA |
| Zk.                                                  | Zk. 554 |

*gurekin  
euskaraz!*



Honekin batera doakizue Euskal Adjunto se remite el informe realizado por  
Autonomia Erkidegoko Lurralde el arquitecto asesor municipal relativo a la  
Antolamendurako Gidalerroak berrikusteari revisión de las Directrices de Ordenación  
buruzko txostena, udal arkitekto aholkulariak Territorial de la CAPV.  
egina.

Beste barik, agur

Sin otro particular, atentamente.

Zaldibar, 2017ko maiatzaren 29a



ALKATEAK

Izptz.: Arantza Baigorri Belaza



INGURUMEN, LURRALDE PLANGINTZA ETA ETXEBIZITZA S<sup>TA</sup>  
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y VIVIENDA

2017 EKA: 01  
JUN: 01

|            |         |
|------------|---------|
| SARRERA    | IRTEERA |
| Zk. 435157 | Zk.     |

GOBIERNO VASCO

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, PLANIFICACION TERRITORIAL Y VIVIENDA

DIRECCION DE PLANIFICACION TERRITORIAL, URBANISMO Y REGENERACION URBANA

Donostia-San Sebastian1.- 01010 VITORIA-GASTEIZ





2017 EKA: 01

Diputazio Plaza, 1 – 48250 Zaldibar

Tel. 946827016 / Fax. 946827952

[arkitektoa@zaldibar.eus](mailto:arkitektoa@zaldibar.eus)

|            |         |
|------------|---------|
| SARRERA    | IRTEERA |
| Zk. 435157 | Zk.     |

**INFORME Nº**

**ASUNTO**

ARK 2017- 16

Revisión de las Directrices de Ordenación Territorial de la CAPV (DOT)

Observaciones, propuestas o alternativas al Avance.



Sra. Alcaldesa:

A través de EUEDEL, el día 28 de febrero de 2017, se ha informado que se abre el periodo de observaciones, propuestas o alternativas al Avance de la Revisión de las Directrices de Ordenación Territorial de la CAPV (DOT), por lo que tengo a bien emitir el siguiente INFORME:

SOLICITUD DE AMPLIACION DE PLAZO

La notificación de EUEDEL al Ayuntamiento de Zaldibar sobre el periodo abierto en la tramitación de la revisión de las DOT ha sido claramente insuficiente, ya que se realizó mediante e-mail de EUEDEL a los municipios. De hecho, ni la secretaria ni la oficina técnica municipal ha tenido constancia del mismo hasta la pasada semana. Por ello, sugerimos al ayuntamiento que solicite ampliación del plazo de observaciones, propuestas o alternativas al Avance, para poder ampliar las consideraciones que se plantean en este informe.

DOCUMENTACIÓN DEL AVANCE

- Documentación escrita
- Mapa síntesis
- Documento inicial estratégico de la EAE (Evaluación Ambiental Estratégica)



---

## MARCO TEORICO PARA LAS OBSERVACIONES, PROPUESTAS O ALTERNATIVAS

La oficina técnica municipal hace suya el marco teórico de las reflexiones que se hicieron en las *Jornadas sobre la revisión de las Directrices de Ordenación Territorial (DOT)*, del 24 de mayo (Vitoria-Gasteiz). En estas jornadas participaron los siguientes expertos externos en la materia, invitados por el Departamento de Medio ambiente, Planificación Territorial y Vivienda de Gobierno Vasco:

- Juan Requejo Liberal. "El territorio como sistema vivo"
- Albert Cuchí i Burgos. "El Urbanismo hace aguas"
- Cristina del Pozo Sánchez. "Planificación y Diseño de la Infraestructura Verde Urbana"

Un resumen de lo reflexionado en las jornadas puede ser lo siguiente:

El modelo hacia el que deberíamos tender ya no debe considerar el territorio de la CAPV como el soporte básico de un sistema urbano relacional.

La compartimentación del territorio en "zonas" y "ejes" que dan respuesta a un modelo urbano-relacional con "reservas de biodiversidad" constituidas por red natura, corredores ecológicos e infraestructuras verdes, no responde a las necesidades del capital territorial. La estrategia debe ser reacomplamiento de la ciudad y el territorio, potenciar la "autosuficiencia conectada" como estrategia de respuesta a los retos del cambio global y propiciar modelos de conservación del capital territorial.

La "autosuficiencia conectada" es que se desarrolle toda la suficiencia, ser lo más emancipado posible; pero conectado, manteniendo la vinculación al resto de las redes que puedan proveer de elementos necesarios para el metabolismo propio.

La mejor forma de implantar modelos que tiendan a la conservación del capital territorial es entender que en el espacio urbano hay también capital natural (permeabilizar la ciudad) y en el espacio menos antropizado (red natura, corredores ecológicos, infraestructuras verdes), hay también capital construido, humano y social, ya que tampoco son espacios vírgenes.

Los espacios productivos rurales son también espacios con alta complejidad potencial dónde se





reconoce potencial para la biodiversidad y los servicios ambientales (término propio de la evaluación de ecosistemas del milenio).

Por ello, es imprescindible estudiar exhaustivamente el capital territorial previamente a la redacción de planes de ordenación del territorio (como son las Directrices de Ordenación del Territorio de la CAPV). La desconexión actual con el territorio es alarmante.

Para este análisis, se merece una mención especial el estudio de los ciclos de agua, energía y materiales / residuos. Por ejemplo, se debería de tener realizado el análisis del ciclo hidrológico de la CAPV, con la influencia que tiene en las infraestructuras verdes, red de abastecimiento, saneamiento etc.

Además, se cree que haría falta un análisis de la infraestructura agraria de la CAPV. En cuanto a la "infraestructura agraria", ésta debería partir de un análisis de los sistemas alimentarios. En este análisis se estudiaría la posibilidad de producir alimentos, que partes del territorio deberían ser preservada para estas producciones, cómo son los flujos energéticos y de materia (insumos y externalidades) del sistema agrario actual y que propuestas se deberían de tomar.

De este modo se propone una infraestructura en la cual se protejan los suelos agrarios, se recuperen aquellos que han sido ocupados por plantaciones forestales, se conecten y fomenten políticas de activación del sector.



---

## DIAGNOSTICO INSUFICIENTE

El documento de Avance admite que fue insuficiente la valoración del primer ciclo de vida de la estrategia territorial de las DOT hecha en el Documento Base previo. Por ello, en el nuevo documento tiene un apartado llamado *1.3. DE LAS DOT DE 1997 A LA REVISION: DIAGNOSTICO Y BALANCE DE UN CICLO* y los apartados de los Elementos Definitorios comienzan co apartados de ESTADO DE LA CUESTIÓN.

Se crre que este nuevo diagnostico sigue siendo insuficiente. Por ejemplo, no estudia consecuencias graves que han traído las Directrices de Ordenación vigente:

- El endeudamiento crítico de las familias por la política de vivienda, que ha priorizando las viviendas libres respecto a las de protección (el PTS de Suelo para la Promoción Pública de Viviendas no se ha desarrollado).
- El endeudamiento de las administraciones para la financiación de grandes infraestructuras como el TAV o la “Supersur”, que, además, no están muy claros sus beneficios sociales.
- Endeudamiento del territorio con la supeditación del capital territorial a la construcción de infraestructura “gris” .
- etc



---

## MODELO TERRITORIAL ELEMENTOS DEFINITORIOS

### MEDIO FÍSICO E INFRAESTRUCTURA VERDE

La idea general de adecuar los usos del suelo a su idoneidad y capacidad de acogida de uso se consideran positivas. Si bien se ve en falta la necesidad de concretar especialmente en lo relativo a la gestión forestal.

- Se debería concretar cómo se dará la ordenación forestal; establecer de forma clara la imposibilidad de tener un monocultivo en la vertiente cantábrica basada en *Pinus insignis* y *Eucalyptus sp.* Frente a ello se deberán establecer superficies mínimas de bandas autóctonas que frenen la erosión, aumenten la conectividad ecológica y consigan un territorio permeable.
- La protección del suelo agrario debería ser si o sí obligatoria, protegiendo estos suelos, especialmente en la vertiente cantábrica donde han sido artificializados y ocupados por usos residenciales e industriales.

El **tratamiento de la biodiversidad** se entiende que el territorio no se debe compartimentalizar en Espacios Naturales y Corredores sino buscar una permeabilidad total del territorio, diversificando en el SNU (estableciendo criterios que aumenten la biodiversidad de las plantaciones forestales, estableciendo setos en los medios más agrarios) y fomentando la permeabilidad de los núcleos urbanos mediante infraestructuras verdes que permitan atravesarlos.

En cuanto a la **economía circular**. **Residuos** falta un análisis previo del concepto de residuos y la necesidad de considerar a muchos de ellos como recursos. De este modo se deberá buscar el cierre de ciclos de materia antes que la mejor de las ubicaciones para los vertederos. Un ejemplo sería la reutilización de RCD's en la propia obra, el compostaje a nivel municipal, etc.

Respecto al uso de **explotación de los recursos primarios**, y partiendo de la escasez de suelo agrario de calidad, se propone que las industrias agrarias no vinculadas directamente a una explotación, así como cultivos hidropónicos o sin suelo (cultivos de setas) se deberían sacar del no urbanizable, buscando suelos ya artificializados a poder ser en zonas industriales en desuso permitiendo por el contrario un correcto uso de los suelos agrarios.

En cuanto a las **categorías de ordenación** y a la **matriz de usos**, la experiencia en casi todos los





pueblos de la vertiente cantábrica es que por diferentes motivos la actividad agraria está en declive, declive que se inició con la industrialización de los años 60 y siguientes. A partir de este momento gran parte de los suelos agrarios han sido ocupados por plantaciones forestales. Plantaciones que están hipotecando los suelos y actividades durante periodos de hasta 35/40 años. Frente a ello se propone que varias de las categorías deberían tender a proteger los mejores suelos agrarios frente a la expansión forestal. De modo más concreto se propone:

- Paisaje rural transición: se deberá afirmar que su vocación es agraria, y no cómo se afirma en la página 82 *"Se encuentran en inmediato contacto con zonas agroganaderas de alto valor estratégico o con amplias zonas forestales, tendiendo vocacionalmente su uso, en general, hacia uno de estos dos sentidos"*.
- Forestal: En la misma línea argumental se entiende que debería existir mayor diferenciación en las categorías forestales: estableciendo categorías productivas, categorías productivas de menor impacto con plantaciones de ciclo medio y largo, y zonas que consisten en plantaciones forestales que ocupan suelos con idoneidad para acoger usos agrarios, pero que debería transformarse (cuando acabe su turno) para acoger usos agrarios.

Se propone y solicita la necesidad de crear herramientas que regulen los monocultivos forestales ya que estos han causado la destrucción casi todas las masas autóctonas, la destrucción de la red hidrológica de arroyos y ríos locales, la destrucción de patrimonio rural y las redes de caminos y una pérdida de calidad paisajística.

De este modo es necesario generar mecanismos para que a través de la ordenación urbana (PGOU) se puedan establecer criterios para una ordenación real de la categoría forestal, estableciendo diferentes subcategorías en relación a criterios ambientales, conectividad ecológica, criterios paisajísticos, lucha contra la erosión, etc.

- Corredor ecológico como Infraestructura verde: en el documento de las DOT se entienden los corredores como zonas de conexión de los espacios naturales

MATRIZ DE USOS: Por ello en los corredores ecológicos se propone que los usos han de





ser mucho más adecuados, ya que se permite todo a excepción del residencial aislado. Del mismo modo se aprecia que el Documento de Avance de las DOT carece de medidas y propuestas concretas para aumentar la conectividad la margen de la cartografía de delimitación de los corredores:

En la revisión de las DOT se incorpora el enfoque de la infraestructura verde lo cual se considera muy positivo, pero se entiende que se deber realizar varias aportaciones para enriquecer este enfoque.

Como se ha venido comentando a lo largo del informe, el objetivo de las DOT debería ser conseguir un territorio permeable y en el cual la conectividad sea en todo el espacio y no basarse en delimitaciones geográficas que no son “entendibles” para la fauna. Por tanto se propone entender el territorio en su conjunto y no compartimentado en zonas de actividad humana y zonas protegidas.

De este modo el planteamiento debería ser:

- A escala de CAPV: hacer del terreno forestal zonas más diversas y en las cuales exista una malla de manchas autóctonas conservadas.
- A escala de área funcional y municipal, permeabilizar los núcleos urbanos y especialmente las zonas industriales (polígono de Arriandi en Duranguesado) y de infraestructuras de transporte (combinación de TAV, autopistas, Euskotren y renfe, carreteras nacionales, etc.).

| Escala (instrumento)                                                              | Nodo                                                                                                                 | Conexión                                                                                                                      |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CAPV<br>(Directrices de Ordenación Territorial, Planes Territoriales Sectoriales) | Espacios protegidos por sus valores ambientales<br>...                                                               | Corredor ecológico<br>...                                                                                                     |
| Área Funcional<br>(Planes Territoriales Parciales)                                | Parque periurbano<br>Suelos agroganaderos<br>Zonas de ocio metropolitanas<br>Espacios de acceso al territorio<br>... | Vía verde<br>Recorridos territoriales: caminos rurales, vías blandas existentes<br>Obras de bioingeniería<br>Ecoductos<br>... |
| Local<br>(Plan General de Ordenación Urbana)                                      | Anillo verde<br>Parque Urbano<br>Jardín, jardín de lluvia<br>Huerto urbano<br>Cubiertas, fachadas, terrazas<br>...   | Avenida<br>Bulevar, ecobulevar<br>Alameda<br>Frente fluvial<br>Setos<br>...                                                   |



En el esquema de las DOT se observa como a escala de CAPV la conexión es a través de los corredores y no de todo el territorio, consiguiendo una matriz permeable, en la que además existan zonas mucho mejor conservadas en las cuales los procesos de transferencia sean mucho más posibles.

En las directrices territoriales (pág 98-100), especialmente en la 6 se dice: *“Se supeditará al cumplimiento de la función principal de la conectividad ecológica cualquier uso o actividad que se desarrolle en los espacios incluidos en la red de corredores ecológicos y otros espacios de interés natural. Estos usos se regularán mediante la forma de condicionante superpuesto”*. Sin embargo se cuenta con una Matriz de Uso en el que prácticamente todos los usos son admisibles a excepción de residencial aislado.

### Corredor ecológico territorial en Zaldibar

En el documento de revisión de las DOT se realiza una cartografía de corredores ecológicos, espacios protegidos y otros espacios de interés. Respecto a esta cartografía se considera que falta parte de esta red. En Bizkaia, desde Balmasin hasta Goierri, Zaldibar, no existe ni un solo paso sobre la A8 y sin embargo se plantea un corredor por la zona más industrializada del Duranguesado (Iurreta), que atraviesan numerosas infraestructuras.

Como se especifica en la página 94 del documento de revisión de las DOT, se ha de incluir en la infraestructura verde elementos reconocidos por el planeamientos urbanístico municipal:

*e) Los planeamientos territoriales y urbanísticos podrán extender la red incorporando espacios relevantes en sus respectivas escalas, en todo caso, tendrán en consideración otros espacios protegidos que no están en la infraestructura verde a nivel de la CAPV (como las LIG, el Registro de Zonas Protegidas de URA, etcétera).*

Se considera que las DOT deberían asumir el Corredor Ecológico Territorial (Goierri) propuesto en el PGOU de Zaldibar, ya que se trata de un lugar estratégico ya que es la divisoria de aguas de la cuenca del Ibaizabal-C y del Ego-A. Pero lo más importante que se ha de resaltar es que a nivel territorial, a una escala superior que la comarcal, se trata del único paso durante muchos kilómetros sobre la gran barrera que supone la sinergia de la A-8, la línea de Euskotren, la N-634 y la extensión del suelo residencial y sobre todo industrial.

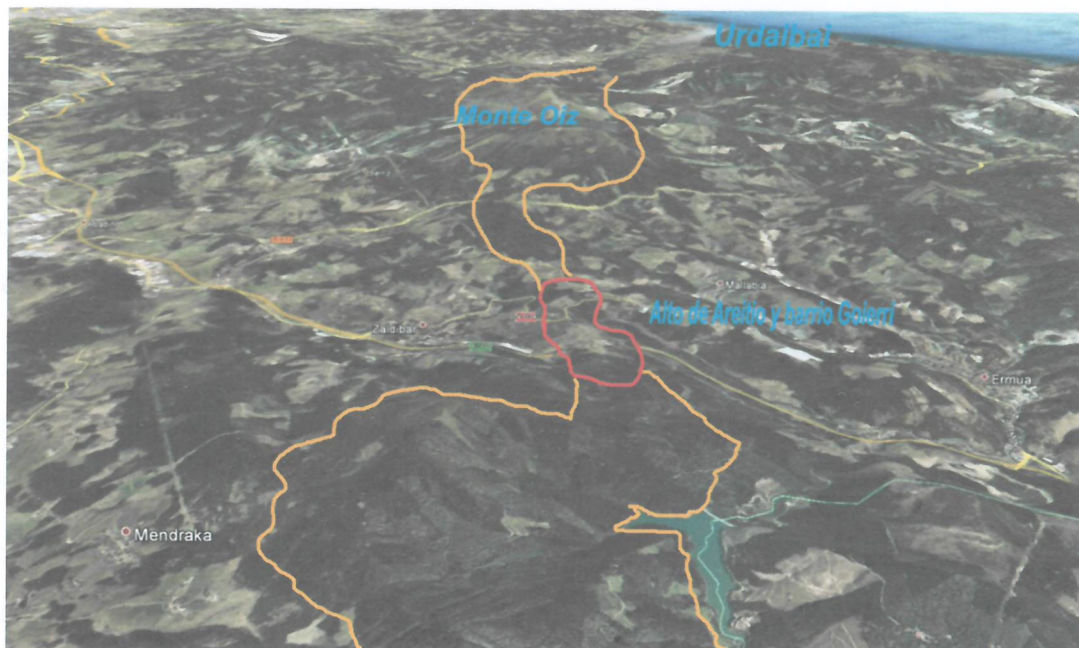
Este potencial conector no se encuentra contemplado en la Red de Corredores del País Vasco ni en el PTS Agroforestal (no se considera dentro de las rutas de mínimo coste), sin embargo se considera una potente vía de transferencia desde los montes de la cordillera del Anboto y Udalaiz,



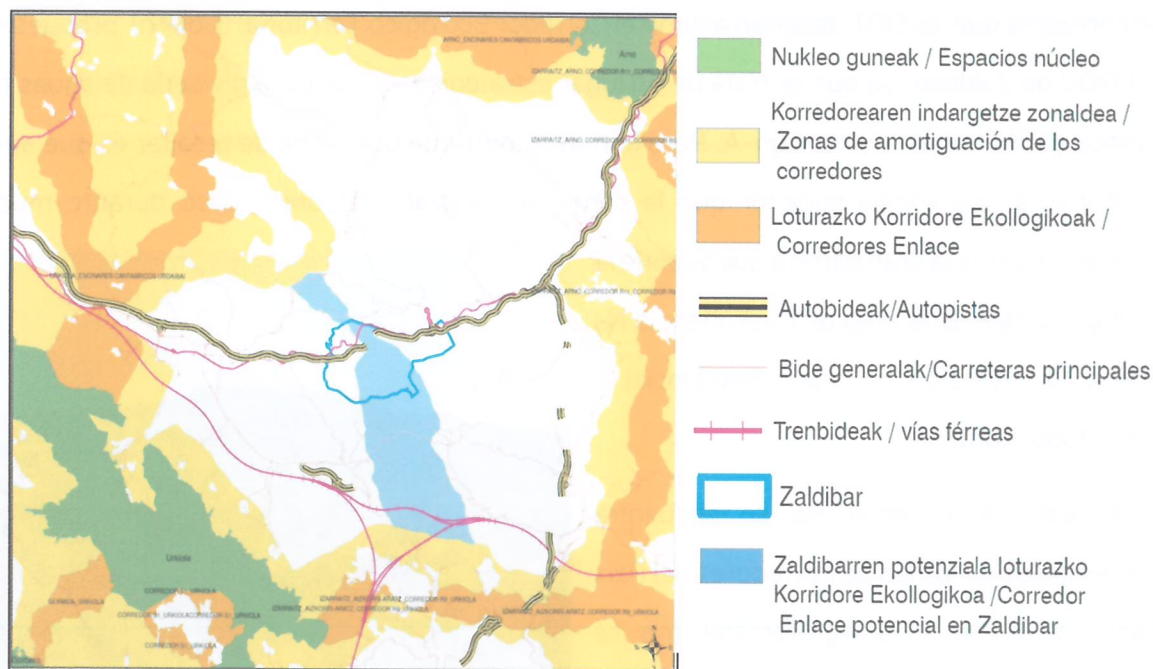
Vista del Barrio de Goierri con el monte Oiz de fondo. Este es el único punto en el que la A8 pasa de forma soterrada en la región y por tanto es un punto permeable significativo. Así mismo el territorio está ocupado principalmente por plantaciones forestales y usos agrarios por lo que no sufre una presión muy excesiva.

especialmente desde el este, hacia Oiz. De esta forma, se complementaría el corredor enlace





Posible corredor enlace a través del barrio de Goierri para superar la barrera de la A8 y las llanuras aluviales del Duranguesado y alto Deba altamente artificializadas



Red de corredores en la zona de influencia de Zaldibar. Tomado de ISA del PGOU de Zaldibar (2014)

Dentro de este esquema se propone que el embalse de Aixola se integre dentro de la infraestructura verde al igual que otros ENP. Se reconoce que el embalse y sus orillas no poseen un valor ambiental elevado en base a la situación actual, pero esta debería tender hacia una naturalización del entorno como se propone en el PGOU de Zaldibar.





En gestión forestal, se propone y solicita la necesidad de crear herramientas que regulen los monocultivos forestales ya que estos han causado la destrucción casi todas las masas autóctonas, la destrucción de la red hidrológica de arroyos y ríos locales, la destrucción de patrimonio rural y las redes de caminos y una pérdida de calidad paisajística.

De este modo es necesario generar mecanismos para que a través de la ordenación urbana (PGOU) se puedan establecer criterios para una ordenación real de la categoría forestal, estableciendo diferentes subcategorías en relación a criterios ambientales, conectividad ecológica, criterios paisajísticos, lucha contra la erosión, etc.



## HÁBITAT RURAL

El enfoque global se considera muy acertado, especialmente hace diferenciación entre los diferentes tipos de agricultores y agricultoras (canales cortos de comercialización, agricultura intensiva, etc.) y reconoce las fuertes presiones que soporta el suelo agrario.

Si bien no se reconoce el conflicto con los usos de plantaciones forestales que han ocupado suelos con alta idoneidad para acoger usos agrarios, por lo que se propone que entre los objetivos y directrices se debería realizar mayor esfuerzo en concretar diversos aspectos:

- Aumentar la protección de los suelos agrarios además de la categoría de Alto Valor Estratégico.
- Fomentar la desclasificación de suelos urbanizables que aún no han sido desarrollados, especialmente en el caso de llanuras aluviales
- Definir que los MUP's han de ser protectores y no plantaciones forestales con métodos altamente erosivos y empobrecedores de la biodiversidad, como pasa en la actualidad.



---

## HÁBITAT URBANO

El Avance de las DOT plantea Impulsar la transformación en vías urbanas de aquellos tramos que anteriormente formaban parte de la red de carreteras, pero que hoy en día han perdido su funcionalidad viaria debido a la entrada en funcionamiento de carreteras variantes. En este sentido, se debería aprovechar la existencia de infraestructuras existentes, como la A8 para cumplir este papel de variante, y posibilitar la transformación de carreteras en las vías urbanas que se desea, en lugar de tener que generar nuevas infraestructuras con los impactos ambientales que conllevaría. Por lo tanto, no se debería supeditar esta transformación a la existencia de variantes “al uso”. En Zaldibar se podría realizar directamente mediante el desvío del tráfico hacia la A8.

Respecto a la plataforma única para transporte colectivo, se considera que no debería plantearse como vial de nueva ocupación, ya que podría ser un impedimento para el desarrollo de política de transporte público por la imposibilidad de gestionar dichas obras (viene recogido en el PTP del área funcional de Durango pero sin embargo no se ha dado ningún paso en su gestión a pesar de su vigencia desde hace varios años). Debería ser un aspecto a tener en cuenta en la transformación de la N634 en “boulevard”s que plantea este avance para el Duranguesado.

En la rehabilitación y regeneración urbana se cree que falta el concepto de “reordenación del espacio público” del hábitat urbano. Una reconversión de las calles, para ir desde la prioridad existente del tráfico rodado hasta la propiedad peatonal y ciclable, donde procesos sociales y ambientales se enriquezcan.

Se considera positiva el concepto de perímetro de crecimiento urbano. Pero se cree que hay que tener cuidado con los ejes de transformación y el posible crecimiento que pueda darse en ellas. Como se ha diagnosticado, la intersección entre los corredores ecológicos y los ejes de transformación son problemáticas. Con los actuales asentamientos urbanos, habrá dificultades para la función de los corredores, por lo tanto, no se debería permitir más ocupación de suelo en estas zonas.

La gestión pública de suelo para actividades económicas (Sprilur) debería centrar sus esfuerzos en la rehabilitación y no en la nueva creación de suelos.





En el artículo 14 de las normas se dice:

*Admitir la recalificación de suelos calificados en la actualidad como industriales o de actividades económicas a nuevas calificaciones de residenciales o similares cuando se justifique previamente la imposibilidad técnica, económica o urbanística de plantear una operación urbanística consistente en la reconversión de dichos suelos como ámbito de acogida de nuevas actividades económicas, exigiéndose la incorporación en paralelo al planeamiento urbanístico de una superficie equivalente de nuevo suelo de actividades económicas.*

No se puede exigir a una desclasificación justificada de suelo urbanizable industrial una nueva recalificación de suelo industrial, se debería modificar este párrafo.

La Fórmula de Cuantificación Residencial ha generado impactos negativos en el territorio, propiciando una clasificación excesiva de suelo residencial. Sobre todo, no es justificable el uso del Coeficiente de Esponjamiento o de Corrección de la rigidez de la oferta. Además, que el PGOU ordene más suelo que lo necesario para cubrir la demanda se contradice con la obligatoriedad que se establece desde la Ley del Suelo de planificar para 8 años y definir las etapas para su desarrollo.



## PAISAJE, PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL, Y RECURSOS TURÍSTICOS V. GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS

La gestión sostenible de los recursos debería analizarse desde el concepto de la “autosuficiencia conectada”. Para ello, se debe realizar un diagnóstico exhaustivo de los ciclos de energía, agua y materiales-residuos desde las Directrices de Ordenación del territorio, los Planes Territoriales Parciales, los Planes Territoriales Sectoriales y los Planes Generales de Ordenación Urbana. Así, se tendrían los datos necesarios para dar directrices y normas que den pasos hacia la mayor emancipación posible y diseñar dimensionar mejor las redes al exterior.

Se debería estudiar la demanda al capital territorial desde la sostenibilidad, desde el concepto de desarrollo sostenible:

*“Aquel que satisface las necesidades del presente sin comprometer las necesidades de las futuras generaciones”* Informe Bruntland. 1987.

Para asegurar la conservación del capital territorial hay que sustituir la lógica predominante actual, donde se impone la producción y el consumo global frente al local.

## MOVILIDAD Y LOGÍSTICA SOSTENIBLES

El modelo de movilidad y logística de las Directrices de la Ordenación del Territorio no son sostenibles, fomentan la hipermovilidad.

Conceptos como la economía circular, infraestructuras verdes y consumo local, entre otros, son incompatibles con grandes infraestructuras que potencian lo contrario a un modelo sostenible.

## CUESTIONES TRANSVERSALES

Se valoran de manera positiva la inclusión en las directrices de estas cuestiones transversales.



## GOBERNANZA

Las directrices deberían impulsar que todos los instrumentos de ordenación del territorio realicen diagnósticos integrales, estratégicos y participativos del capital del territorio que ordenan.

En el diagnostico hay que hacer un analisis completo de las necesidades del territorio y la sociedad. Este estudio no es una recopilación de datos. Dicho de otra manera, no sirve de nada saber que edad media tiene la población de una ciudad y cuantas casas vacias hay, si no se interpretan adecuadamente estos datos.

Es muy importante hacer un buen diagnóstico. Para ello, tiene que tener dos características: integral y participativo.

Un diagnóstico integral también es estratégico, y estudia todos los capitales que conlleva el capital territorial. Como dice Juan Requejo, es el capital natural, capital humano, capital social, capital construido y capital de imagen.

Hay que tener en cuenta que el capital natural s insustituible por los demás capitales. Se puede hacer hachas con un bosque, pero no bosques con hachas.

Este es en síntesis, el contenido del informe, el cual pongo en conocimiento del ayuntamiento para que proceda según mejor crea conveniente.

Zaldibarran, 2017eko maiatzaren 29an

Hodei Zenikaonandia Otzerinjauregi